

Armenia, julio de 2025

Ingeniero

GUSTAVO ANDRÉS CORTES ÁLZATE

Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional

Empresas Públicas del Quindío, S.A. E.S.P

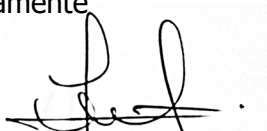
Asunto: Remisión de Informe de actividades N° 5 del Contrato de prestación de servicios N° 071 de 2025

Cordial saludo,

Me permito presentar informe de labores realizadas en el periodo del 26 de junio a 9 de julio del año 2025, en ejercicio del contrato de prestación de servicios 071 de 2025, que tiene por objeto **“PRESTAR APOYO PROFESIONAL AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE PLANEACION TECNICA Y AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P”**.

Agradezco su atención y gestión al presente.

Atentamente



LINA MARCELA GIRALDO ZULUAGA

C.C. 41.955.940

Contratista

Oficina de Planeación Técnica y Ambiental

Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional

Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

INFORME DE ACTIVIDADES N° 5

Junio 26 – julio 9 de 2025

CONTRATO N° 071 DE 2025

“PRESTAR APOYO PROFESIONAL AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE PLANEACION TECNICA Y AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P”. ”.

En cumplimiento al objeto del contrato, he desarrollado las siguientes actividades:

1. Prestar apoyo para la correcta presentación y ejecución de los programas de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición- RCD elaborados para las obras ejecutadas en la entidad.

Durante el periodo objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con este ítem.

2. Apoyar la Oficina de Planeación Técnica y Ambiental en seguimiento de actividades relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.

Durante el periodo objeto del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con este ítem

3. Apoyar el seguimiento del Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Corporación Autonomía Regional del Quindío -CRQ.



Imagen 1. Jornada de sensibilización ambiental Institución Educativa Liceo Andino, Filandia





Imagen 2. Jornada de sensibilización ambiental a comerciantes del municipio de Circasia

- Actualización del documento controlado del proceso de formulación y ejecución del Programa para el Uso Eficiente del Agua – PUEAA (ver anexo digital documento completo).

 EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA				
Código: PTA-P-05	Versión: 02	Fecha de emisión: 25/10/2024	Página 1 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
1. OBJETIVO Estructurar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, acorde a la normatividad legal vigente del sector, en relación con la prestación del servicio público domiciliario de acueducto.				
2. ALCANCE El PUEAA será aplicable a los nueve (9) municipios del departamento del Quindío donde Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A E.S.P. presta el servicio público de acueducto (Circasia, Salento, Buenavista, Ciranda , Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya).				
3. RESPONSABLE Oficina de Planeación Técnica y Ambiental - Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional				
4. DEFINICIONES Programa para el Uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA: Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Uso Eficiente: Implica utilizar el agua de manera racional y eficaz, evitando el desperdicio y maximizando su aprovechamiento en todas las actividades. Balance Hídrico: Es la comparación entre la oferta y la demanda de agua en una determinada zona. Permite identificar si hay suficiente agua disponible para satisfacer las necesidades de los usuarios y si existen riesgos de desabastecimiento. Red de distribución de acueducto: Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta las acometidas domiciliarias. Servicio público domiciliario de acueducto: Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.				
				

 EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. FORMULAR Y DISEÑAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR REFERENTES AL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA PAUEA				
Código: PTA-P-05	Versión: 02	Fecha de emisión: 25/10/2024	Página 2 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
5. CONDICIONES GENERALES Conformación del comité del Programa para el uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA Formulación del documento según lo establecido en la resolución 1257 de 2018 Elaboración de la programación para la ejecución de las acciones del Programa para el uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA Programación para la actualización del Programa para el uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA				
6. DESARROLLO				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	
1.	Conformación del Comité: El Profesional Universitario de la Oficina de Planeación Técnica y Ambiental convocará a reunión para conformar el comité del PUEAA, el cual deberá estar integrado como mínimo por: • Profesional Universitario de la Oficina de Planeación Técnica y Ambiental (Líder del comité) • Profesional del área ambiental adscrito a la Oficina de Planeación Técnica y Ambiental • Profesional delegado de la Subgerencia de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente • Profesional delegado de la Subgerencia de Servicios Públicos Responsabilidades del comité: • Los integrantes del comité tendrán la responsabilidad de asistir a las reuniones que se convoquen con el	Profesional Universitario Oficina de Planeación Técnica y Ambiental	Acta de conformación del comité	
				

Imagen 3. actualización documento controlado del proceso de formulación y ejecución del Programa para el Uso Eficiente del Agua – PUEAA.

4. Apoyar la actualización de los Planes Locales de Emergencia y Contingencias-PLECS de cada municipio y el Plan de Gestión del Riesgo según lo establecido en la normatividad legal vigente.
 - Participe de la reunión ordinaria del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Filandia, en esta se informó sobre la actualización de los PLECS y se acordó socializar el documento correspondiente al municipio de Filandia, para la próxima reunión del Consejo.



5. Prestar apoyo en la ejecución de acciones relacionadas al cumplimiento del Programa de Educación Ambiental de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV.
 - Teniendo en cuenta que las actividades establecidas en el Programa de Educación Ambiental de los PSMV, corresponden a acciones de ahorro y uso eficiente del agua contenidas dentro del PUEAA, las evidencias se encuentran en el numeral 3 del presente documento.

6. Apoyar la atención de las solicitudes del área ambiental realizadas a la dependencia, según asignación del Supervisor del contrato.
 - Se dio respuesta a la solicitud de información realizada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ en relación con la gestión de residuos peligrosos – RESPEL.

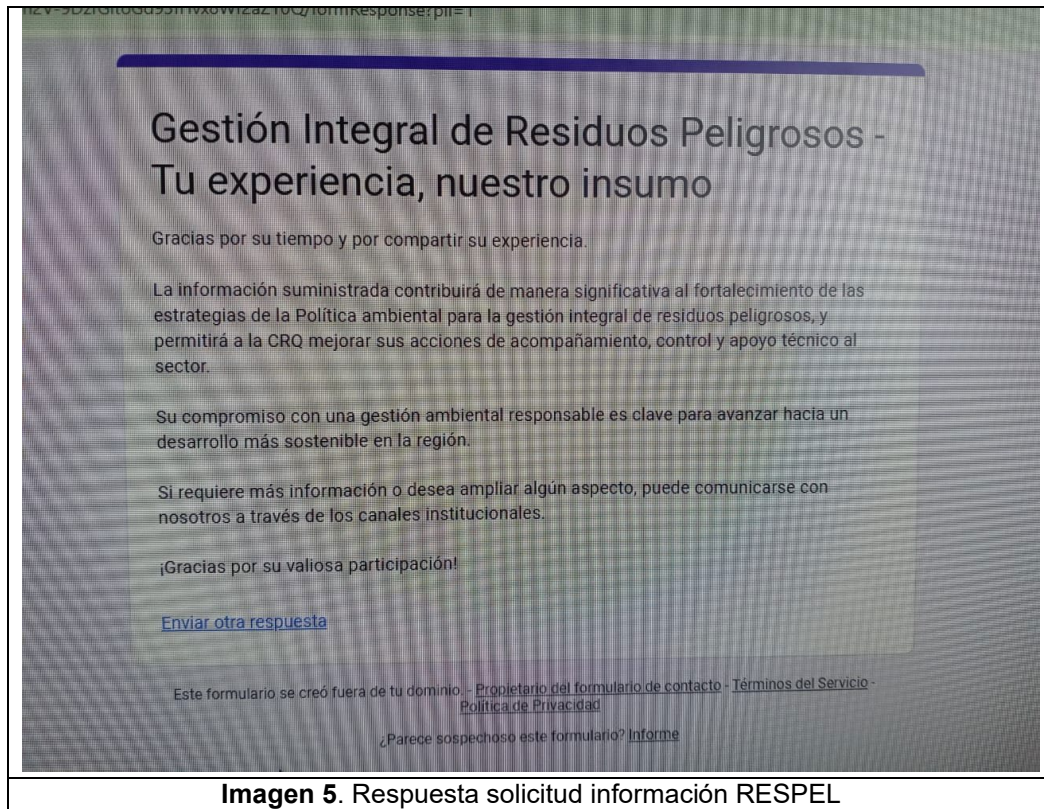
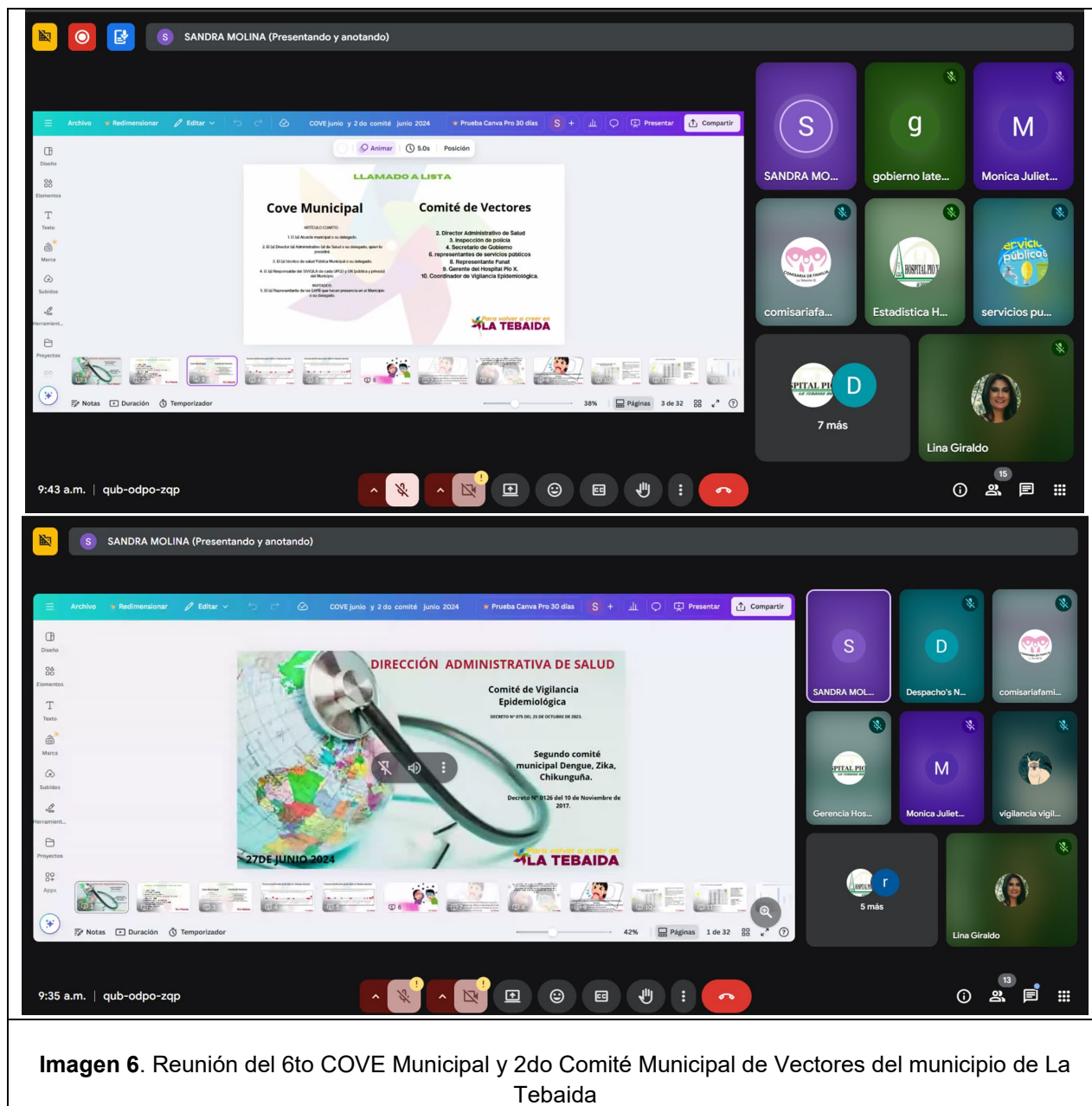


Imagen 5. Respuesta solicitud información RESPEL

7. Los demás requerimientos de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional, que este directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de Servicios.
 - Asistí a la reunión del 6to COVE Municipal y 2do Comité Municipal de Vectores del municipio de La Tebaida, en este se revisaron los casos reportados por los vigías comunitarios, además se revisó el estado de las denuncias enviadas para atención a cada entidad según corresponda. También se revisaron casos relacionados con la generación de vectores y las acciones a adelantar para evitar su proliferación.



- Preste apoyo en la inscripción de la Empresa ante la plataforma RUA RETC para usuarios RESPEL según lo establecido en la Resolución 0839 de 2023. (ver documento en anexos digitales)

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

La autoridad ambiental competente en un plazo máximo de 15 días hábiles, le enviará un correo electrónico a la persona de contacto que solicitó la inscripción en el RUA notificando su inscripción, con el número de identificación del establecimiento en el sistema y la clave de acceso (usuario y contraseña). Por favor verifique la carpeta de correo no deseado, si no recibe este correo electrónico en su bandeja de entrada.

CERTIFICADO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RUA

Número de solicitud de inscripción:	7433
Autoridad ambiental a quién se solicitó la inscripción:	CRQ
Tipo de identificación de la persona natural o jurídica:	NIT
Número de identificación de la persona natural o jurídica:	800063823
Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A.E.S.P
Correo representante legal:	contactenos@epq.gov.co
Nombre del establecimiento:	LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DEL AGUA - EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A.E.S.P
Actividad económica (CIIU):	3600 - CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
Dirección del establecimiento:	ED CALLE 24 #14-46
Teléfono del establecimiento:	3215125544
Correo del establecimiento:	CONTACTENOS@EPQ.GOV.CO
Departamento ubicación establecimiento:	QUINDIO
Municipio ubicación establecimiento:	ARMENIA
Correo de la persona de contacto que solicitó la inscripción:	EVARIASC@UQVIRTUAL.EDU.CO
Fecha solicitud de inscripción:	2025-07-07 10:18:22

[Salir](#)

Imagen 7. Inscripción a la plataforma RUA RETC.

- Realice recopilación de información y documental para la elaboración de diapositivas para presentación de gerencia en la asamblea departamental sobre las acciones ambientales implementadas por la Entidad. (ver en anexos digitales)



Imagen 8. Diapositivas con información de acciones ambientales

8. Presentar los informes de las actividades y acciones realizadas en medio físico y/o magnético para el cumplimiento del objeto del contrato como requisitos para que se proceda a los pagos mensuales por parte de la entidad, previa verificación por parte del supervisor del contrato.
 - Presenté las evidencias de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo del presente informe.
9. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Realicé los pagos al sistema de seguridad en salud, pensión y riesgos laborales correspondiente al mes de junio a través del operador SOI planilla número 7975628226.
10. Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013.
 - Certifico que no estoy sujeto de retención en la fuente según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013.

Agradeciendo su atención;



LINA MARCELA GIRALDO ZULUAGA
Contratista
Oficina de Planeación Técnica y Ambiental
Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional
Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.